

MEMORIA 2008

Al concluir el primer ciclo de la gestión bianual iniciada en junio de 2007 por esta Comisión Directiva, es necesario realizar el balance de nuestras acciones, en un año signado por cambios en las variables económicas que repercutieron directamente sobre nuestra actividad.

La inflación de mas de dos dígitos generada en nuestro país a partir fines del 2006 y no reconocida cabalmente por el INDEC, distorsionó sensiblemente el equilibrio económico financiero de los las obras contratadas con la consiguiente perdida de rentabilidad de los mismos.

Nuestra cámara, que este año celebrara su primeros 45 años y que cuenta con cincuenta y cinco empresas asociadas, tuvo que encarar un sinnúmero de gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial y en distintas reparticiones, en resguardo de sus empresas asociadas directamente vinculadas a la ejecución de la Obra Publica, con el objeto de mantener el valor a moneda constante de los contratos

Si bien las acciones encaradas estuvieron focalizadas en tal condicionamiento, se desarrollaron un serie de actividades a partir de la decisión de incrementar la frecuencia de las reuniones de Comisión Directiva, las mas de las veces ampliadas a todos los asociados, pudiendo destacar que a lo largo del año se realizaron 27 reuniones en el seno de nuestra Cámara.

Este contacto asiduo entre las empresas, sin duda alguna, implicó una sumatoria de energías, posibilitando una dinámica importante a nuestro desarrollo institucional.

En este sentido, destacamos los temas que demandaron nuestra atención, enumerando y describiendo sintéticamente cada uno de ellos:

1) Gubernamentales:

a) Tribunal de Cuentas : Durante los primeros días de este ciclo, participamos de una reunión con los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de nuestra Provincia, hecho que sirvió para expresar en la mesa de decisiones de ese organismo, las enormes dificultades que se generan por las demoras involucradas en los procedimientos administrativos por la participación del organismo en temas que en muchos casos no están relacionados con la aplicación de fondos del erario provincial, y además, por el excesivo celo en el control de documentación técnica elaborada por estamentos técnicos de las reparticiones, poniendo en tela de juicio muchas veces, la idoneidad profesional de los profesionales actuantes.

b) Poder Ejecutivo: En diversas oportunidades fuimos recibidos por el Sr. Gobernador de la provincia a efectos de analizar la problemática de nuestro sector referidas a tres aspectos fundamentales en la ejecución de la Obra Pública como los son los precios de los contratos, la mecánica de ajuste de los mismos y los plazos de pagos.

Si bien la Obra Pública de la provincia alcanzó niveles inéditos tanto en los montos asignados como en la cantidad de empresas constructoras que llevaron adelante estos programas, los objetivos alcanzados por la empresas constructoras, se vieron notoriamente afectados por la falta de adecuación de los índices de precios oficiales (INDEC) contrastados con la realidad. Esta situación se agravó aún por la falta de reglas claras en los plazos de emisión y pago de los certificados de redeterminación de precios.

Esta situación llevó a nuestra Cámara, primero, a solicitar y obtener del Gobierno a través de su agente financiero una línea de crédito especial en el Banco de Tucumán que permitiera descontar entre el 75% y el 90% de los certificados de obras y el dictado de la ley n° 7966 del 2007 para la financiación de 100% de obras a iniciarse hasta Febrero del 2008.

A pesar de ello la situación continuo agravándose, lo que motivo una serie de reuniones ante el Ministro de Economía y de Producción cuyo resultado fue la sanción de la ley n° 8072 en donde sin lograr la totalidad de nuestros ponencias pudimos introducir cuestiones fundamentales como la fijación de los plazos de emisión y pagos de los certificados, un ajuste de nuestros contratos y la obligación de cancelar en un plazo perentorio las deudas construidas por el Estado durante el años 2007 y lo transcurrido del 2008, que de ser aplicadas con la velocidad que requiere la realidad, servirán para morigerar el daño económico padecido por las empresas.

c) Secretaria de Obras Públicas e Instituto Provincial de Vivienda: Se realizaron una serie de audiencias tanto con el Secretario de la SEOP como con el Interventor del IPVDU. En la mayoría de ellas, los temas abordados fueron de coyuntura sobre todo a fin de tener expedito los canales de comunicación que nos permitan a transmitir a nuestras empresas socias cuestiones vinculadas a ejecución de los programas de obras. Adicionalmente realizamos distintas presentaciones por expedientes a sendos organismos solicitando respuestas o sugiriendo acciones para mejorar la relación institucional en defensa de los reclamos de las empresas.

d) Ministerio de Educación / Unidad Ejecutora Provincial Plan PROMEDU: Nuestra cámara concurrió a las audiencias convocadas a efectos de extender el Programa de construcción de Escuelas en la provincia aportado ideas que permitan reeditar un plan de características similares terminado recientemente

e) Dirección de Estadística: Se realizaron reuniones con distintos miembros de nuestra comisión directiva a efectos de analizar las encuestas o relevamientos de precios que realiza esa repartición de los insumos para la construcción, asimismo como la de opinar sobre la elaboración de un índice local de costo de la construcción que encaro ese organismo.

2) Gremial Empresaria:

Concientes de que nuestra realidad se repite a lo largo y ancho del país, a partir de una iniciativa surgida por la Cámara Misionera de la Construcción fuimos convocados a participar de una serie de reuniones donde se buscaba aglutinar a las Cámaras Provinciales de la Construcción con el objetivo de generar una Entidad que pudiera representar los intereses del sector Pymes de la Construcción.

Los objetivos enunciados tuvieron como primer paso constituir federaciones de 2do. grado, para estructurar a partir de ellas, una entidad de tercer grado a nivel nacional. Tal decisión fue adoptada en las Jornadas organizadas por nuestra Cámara en el Club Sol San Javier con la presencia de mas de cuarenta empresas constructoras de Corrientes, Chaco, Misiones, Salta, Tucumán, Jujuy y Buenos Aires.

En consecuencia pudimos dar forma y constituir primero, la **Federación de Constructores del NOA** que contiene a las Cámaras de Constructores de Salta, Jujuy y

Tucumán, obteniendo en enero de este año la personería jurídica. Si bien la presidencia es rotativa, el primer periodo recayó en la Cámara Tucumana de la Construcción.

El resto de las provincias, viendo el trabajo realizado por el NOA, estuvieron de acuerdo en reunirse en Tucumán suscribiendo el acta constitutiva y los estatutos de la Confederación de PyMES Constructoras de la República Argentina (CPC), que se integró con las Federaciones del NOA, NEA y Buenos Aires.

Es necesario destacar, que tanto la Federación de Constructores del NOA, como así también, la Confederación de PyMES Constructoras, tienen sede legal en la Provincia de Tucumán, hecho que exhibe el notable esfuerzo y la energía puesta a disposición por nuestros dirigentes en pos del cumplimiento de los objetivos propuestos.

3) Relación Institucional:

Se llevó adelante en forma conjunta con la delegación de la Cámara Argentina de la Construcción una Jornada de Trabajo con funcionarios del IPVDU denominada "Un espacio para la cooperación, la innovación, la eficiencia y el compromiso en la ejecución de programas de vivienda y desarrollo de centros urbanos".

La jornada, realizada en el marco del esplendor de un día soleado en el club Sol San Javier, sirvió para un necesario acercamiento entre los empresarios del sector y los técnicos y funcionarios del organismo, en un clima de armonía y tranquilidad, que posibilitaron expresar diversas ideas conducentes a optimizar la interrelación entre ambos. Todas estas iniciativas, fueron volcadas en un documento, que se entregó a la repartición; y si bien ya se instrumentaron algunas de ellas, con moderada expectativa esperamos la implementación de las de mayor sensibilidad.

4) Convenios con organizaciones del medio

a) **Organización Centeno Asesores de Seguros:** El día 2 de junio del corriente año, se firmó un Convenio con la Organización mencionada que permitirá a las empresas socias contar con el debido asesoramiento y oportuna producción de los siguientes servicios: seguros de caución en las distintas etapas de implementación (garantías de oferta, ejecución de contratos, anticipos financieros, fondos de reparo, etc.), seguros de accidentes personales, ART, seguros de responsabilidad civil derivados de la construcción, etc. Nuestra Cámara recibirá una comisión establecida por contrato por la emisión de las mencionadas pólizas.

b) **Swiss Medical:** Se firmó un Convenio para obtener un Plan de Cobertura Médico Asistencial, a precios preferenciales. Además incluye libre elección de cobertura según plan, facturación nominal a cada empresa, posibilidad de ingreso en forma directa y por desregulación de aportes para los empleados en relación de dependencia de las empresas, y desgravación del valor de la factura del pago de impuesto a las ganancias. El mismo tuvo muy buena acogida por parte de nuestros asociados.

c) **Página Web de la Cámara:** Se encomendó la actualización de nuestra página, incorporando nuevos servicios, destacando entre ellos la de realizar Consultas de Expedientes en el IPVDU, servicio de mucha utilidad para todos nuestros asociados.

5) Presentaciones Legales:

a) **IPVDU / Usurpaciones u ocupaciones de emprendimientos habitacionales:** se presentó en el IPVDU en el momento en que se registraron incidentes de esta

naturaleza en algunos emprendimientos, manifestando en las mismas, la imposibilidad de las empresas de preservar la posesión de un barrio cuando la toma del mismo se realiza masivamente y con violencia. Asimismo, el planteo resguarda el derecho que les asiste a las contratistas de reclamar al estado la restitución del barrio en condiciones para la continuidad de los trabajos.

b) **Municipalidad de San Miguel de Tucumán / Licitaciones:** Se realizaron una serie de presentaciones en defensa de las empresa constructoras locales que fueron descartadas en la licitación del mantenimiento del alumbrado público, insistiendo en mantener el dialogo entre nuestra Cámara y ese municipio, situación no resuelta hasta la fecha..

Consideraciones Finales:

Dado la situación imperante de costos crecientes en nuestro sector y la dificultad de obtener datos en el INDEC la Comisión Directiva decidió encarar un relevamiento de precios de insumos locales que nos permitirán en un futuro la confección de una serie de precios a fin de brindar esta información a nuestras empresas

Por último a la fecha nuestro representante en la Federación Económica de Tucumán, ámbito donde funciona la Cámara, acordó con el Comité Ejecutivo de esa Entidad la remodelación y ampliación de nuestra sede. El proyecto se encuentra terminado y la obra será realizada con aportes extraordinarios de empresas que realizaron obras en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas.

Finalmente, es una oportunidad propicia para agradecer el trabajo y el compromiso de los miembros de la Comisión Directiva y nuestros colaboradores más el invaluable apoyo de los asociados puesto de manifiesto en todas las acciones llevadas adelante por nuestros dirigentes.